PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR UNA CAPACITACIÓN CERTIFICADA EN EXCEL BÁSICO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE CABLE AÉREO MANIZALES, CON EL FIN DE MEJORAR SUS COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE ESTA HERRAMIENTA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La **Asociación Cable Aéreo Manizales**, tiene como objeto fundamental, en beneficio de los asociados y la comunidad en general, Realizar el Diseño, la Construcción, el Montaje, la Operación, la Administración y el Mantenimiento de Cables Aéreos, de Servicios Conexos al Transporte y/o Movilidad y Parques Ecoturísticos o con Atracciones Electromecánicas y Extremas, de Biodiversidad, Turismo y Servicios Asociados que se presten en dichos parques. La Asociación Cable Aéreo Manizales podrá prestar servicios de operación y mantenimiento de dispositivos que permitan la lectura, confirmación y validación (física y/o cerrada y/o abierta), respuesta, acceso, control y restricción para la prestación del servicio de transporte, ya sea multimodal alternativo o convencional terrestre en área urbana, administración de plataformas tecnológicas, informáticas de sistemas de recaudo para pagos en cualquier tipo de modalidad (física y/o cerrada y/o abierta) para sistemas públicos y/o privados y/o particulares y/o turísticos multimodales alternativos o convencional terrestre; administración y gestión de un sistema de recaudo para facilitar y optimizar la captación de pagos, ingresos y/o recaudo de fondos para terceros. Así como la supervisión, manejo y administración de software de flota para sistemas de transporte urbano articulados e integrados.

Según lo establecido en el artículo 4 de sus estatutos; de acuerdo con este objeto, la Asociación, debe propender por prestar el servicio de la mejor manera y que el cable aéreo opere de una forma eficaz y con seguridad e integridad a todo su personal de planta, como a todos los usuarios que utilizan el servicio, al igual que garantizar el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la Asociación Cable Aéreo Manizales.

En desarrollo del objeto social de la Asociación Cable Aéreo Manizales y a lo largo de estos años, su estructura administrativa se ha vuelto más compleja y así mismo con la administración y operación de dos (2) líneas de cables aéreos, la contratación de proveedores y espacios locativos se ha tornado en aumento de la carga de procesos y procedimientos para la Oficina del área contable.

En consecuencia, estructural y operativamente la Asociación se compone por una planta de personal del nivel jerárquico: directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, adicionalmente cuenta con colaborares por prestación de servicios, necesarios para el funcionamiento, mantenimiento y operación del cable aéreo.

Contar con personal capacitado en Excel es esencial para nuestra empresa, ya que esta herramienta facilita la organización, análisis y visualización de datos. Un equipo formado en Excel puede aumentar la eficiencia operativa, permitiendo la creación de informes

precisos y la toma de decisiones informadas basadas en datos. Además, la capacidad de automatizar tareas repetitivas mediante funciones y macros ahorra tiempo y recursos, lo que se traduce en una mejora en la productividad general. En un entorno empresarial competitivo, la habilidad para interpretar y manejar datos de manera efectiva puede marcar la diferencia en la estrategia y el crecimiento de la empresa. Sin embargo, se ha identificado que algunos funcionarios tienen un conocimiento limitado de las funcionalidades básicas del programa, lo que reduce la productividad y puede generar errores en el procesamiento de la información.

La capacitación en Excel básico para los funcionarios de la Asociación responde a la necesidad de mejorar las habilidades técnicas en el manejo de herramientas ofimáticas, que es una de las aplicaciones más utilizadas en los entornos administrativos. En la actualidad, muchos de los procesos que realizan los funcionarios, como la elaboración de informes, el manejo de datos y la automatización de cálculos básicos, requieren el uso eficiente de Excel.

La capacitación busca fortalecer en los funcionarios en conocimientos y competencias básicas en:

- Introducción a Excel y su Interfaz.
- Manejo de Datos.
- Formulas y Funciones Básicas.
- Formato condicional y Validación de Datos.
- Gráficos y visualización de Datos.
- Gestión de hojas de Cálculo.
- Introducción a Tablas y Tablas Dinámicas.
- Impresión y Presentación de Datos.

La capacitación debe enfocarse en el uso de funciones básicas de Excel como la introducción de datos, fórmulas simples, manejo de tablas, y generación de gráficos, esta formación es esencial para garantizar que los funcionarios desempeñen sus labores con mayor precisión, eficiencia y agilidad, alineándose con los objetivos de la entidad en cuanto a modernización y mejora continua de los procesos administrativos.

2. OBJETO A CONTRATAR - CLASIFICACIÓN DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Segmento: 86000000 Servicios de Educación y de formación
Familia: 86110000 Servicios Educativos alternativos
Clases: 86111600 Educación de Adultos
Productos: 86111604 Educación para empleados

3. DESCRIPCION TECNICA Y DE CALIDAD:

El curso de capacitación en Excel básico tiene como objetivo proporcionar a los funcionarios del Cable Aéreo Manizales las habilidades fundamentales para el uso eficiente de la herramienta Microsoft Excel. A través de esta capacitación, los participantes aprenderán a gestionar y organizar datos de manera efectiva, realizar cálculos básicos, y generar informes mediante el uso de funciones, gráficos y herramientas de formato.

El contratista garantizará que la capacitación cumpla con los siguientes estándares de calidad:

Metodología activa: Incluir dinámicas de aprendizaje participativo.

Didáctica: Ejemplos prácticos y archivos de trabajo en formato digital para que los participantes puedan practicar fuera del horario de la capacitación.

Soporte técnico: Brindar asistencia técnica en caso de dudas o problemas relacionados con el uso de Excel durante el curso.

Evaluación continua: Realizar evaluaciones periódicas a los participantes para asegurar que están comprendiendo el contenido y avanzando correctamente.

Certificación: Al finalizar la capacitación, los participantes que hayan asistido al 90% de las sesiones recibirán un certificado que acredite su participación y aprendizaje.

Especificaciones técnicas:

Duración del curso: 30 horas
Modalidad: Presencial.
Horas semanales: 6
Participantes: 10

3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.1.1. Obligaciones Generales del CONTRATISTA:

1- Cumplir el objeto contractual conforme las condiciones, especificaciones y actividades contempladas en el contrato, propuesta y los documentos previos, acatando el plazo y la forma pactados para tales efectos.
2- Acreditar el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, así como los pagos al ICBF, SENA, y Cajas de Compensación Familiar si es del caso.
3- Pagar oportunamente los impuestos y costos que requiera la suscripción, ejecución y legalización del contrato.
4- Presentar el informe de actividades en el formato dispuesto por la entidad para el trámite de la cuenta de cobro.
5- Presentar cuando así lo señale la entidad o sus órganos de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.
6- Acatar las sugerencias respetuosas del supervisor para la correcta ejecución del objeto contractual.
7- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
8- Cargar en el módulo "*plan de pagos*" del SECOP II la cuenta con los anexos para el pago de los servicios prestados.
9- Todas las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del contrato, de acuerdo con la propuesta que hace parte integral del mismo.

3.1.2. Obligaciones Especificas del CONTRATISTA:

1- Proveer todos los recursos necesarios para la capacitación, incluidos los archivos, guías y material de apoyo.
2- Impartir el curso de acuerdo con el cronograma establecido, con un mínimo de 30 horas de formación distribuidas en 5 semanas.
3- Llevar un registro de asistencia de los funcionarios que participan en la capacitación.
4- Garantizar que los contenidos sean actualizados y relevantes para las necesidades del personal.
5- Realizar la entrega de los certificados de participación a los funcionarios que hayan cumplido con los requisitos del curso.
6- Asegurarse de que las sesiones se impartan en un ambiente adecuado, con las herramientas tecnológicas requeridas.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y los servicios requeridos, en este caso se aplicará la Contratación Directa como modalidad de selección, bajo los presupuestos contenidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que reza: "... los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la

ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales les serán aplicables las siguientes reglas:

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Se solicitan los siguientes documentos:

A. Propuesta económica de la prestación del servicio.
B. Copia de cédula de ciudadanía del Representante Legal o Persona Natural.
C. Certificado de existencia y representación legal
D. Copia del RUT - Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
E. certificador el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social del personal a cargo dentro de los 6 meses anteriores expedido por revisor fiscal o representante legal, según aplique.
F. Certificado de Antecedentes Disciplinaros, Fiscales, Judiciales y de Medidas Correctivas de la Persona Natural, Certificado de inhabilidades ley 1918 de 2018
G. Certificado de multas del código de policía
H. Certificado de cuenta bancaria
I. Constancia de estar inscrito en secop II (pantallazo)
J. Tres Certificados de experiencia

5. VALOR DEL CONTRATO, JUSTIFICACION, FORMA DE PAGO:

Considerando la naturaleza del contrato, es decir, la prestación de servicios profesionales, donde no resulta necesaria la obtención de varias ofertas a luz de los artículos 2.2.1.2.1.4.8 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la opción más favorable la ACAM privilegiará la idoneidad y experiencia relacionada con la satisfacción de sus necesidades, claro está, sin desconocer que la cuantía de la oferta deberá obedecer razonablemente a los límites presupuestales señalados por la entidad.

De conformidad con el presupuesto aprobado para la vigencia 2024 y la propuesta del posible contratista, La Asociación Cable Aéreo Manizales estima la cuantía de los servicios requeridos en **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA**

CORRIENTE ($2.500.000), incluido impuestos, pago de estampillas, seguridad social y los demás gastos que surjan de la legalización y ejecución del contrato.

Conforme el numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 238 del 4 de Octubre de 2024, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

Forma de pago: El pago se realizará con corte al final del curso, cinco días después de la radicación de la cuenta de cobro. El valor del presente contrato se cancelará mediante Acta por valor de **$2.500.000 (DOS MILLONES QUIIENTOS MIL PESOS MCTE)** Todos los impuestos incluidos.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Desde la suscripción del Acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2024

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

Considerando que la naturaleza del contrato se refiere a la prestación de servicios profesionales, la selección del contratista se fundamenta en la capacidad, experiencia e idoneidad que ostenta para ejecutar a cabalidad el objeto contractual, aunado al cumplimiento de los requisitos que la modalidad de selección implica, siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 del 2015.

Además, debe verificarse que tanto la oferta presentada por el contratista como el valor total del contrato de prestación de servicios, se ajusten razonablemente a la disponibilidad presupuestal y a los límites que sobre el particular haya fijado la entidad.

La Institución Educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano **AMERICAN BUSINESS SCHOOL** identificada con NIT No**. 901.737.463-9** allegó una propuesta que se adapta al presupuesto disponible y que, además, demuestra que reúne las condiciones exigidas para desarrollar los servicios contemplados en el objeto contractual, adicionalmente es la oferta más económica recibida.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y COMO MITIGARLOS:

Conforme la naturaleza del objeto contractual, esto es, una prestación de servicios profesionales en la que de la idoneidad y experiencia directamente relacionadas con la necesidad de la Entidad surge la posibilidad de suscribir un acuerdo de voluntades, no se advierten riesgos significativos que puedan afectar el equilibrio económico entre las partes, máxime cuando será de la misma propuesta del posible contratista que derivará el régimen de las prestaciones del contrato.

9. GARANTÍAS:

En aplicación del quinto inciso del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se prescinde de la constitución de garantías para la ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO ÚNICO. En todo caso, el Contratista mantendrá INDEMNE a la Asociación frente a cualquier reclamación de terceros que tenga como causa sus actuaciones u omisiones durante la ejecución del presente contrato.

10. TASAS Y ESTAMPILLAS:

LA ASOCIACIÓN descontará de los pagos que le realice el Contratista los porcentajes correspondientes por estampillas conforme al Acuerdo 1083 de 2021 (Estatuto Tributario del Municipio de Manizales), conforme al valor del contrato, y que pueden ser:

I. **Estampilla Pro Universidad**: Descontara el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
II. **Estampilla Pro Adulto Mayor**: Descontara el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
III. **Estampilla Pro Cultura:** Descontara el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
IV. **Estampilla Pro Justicia Familiar:** Descontara el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.
V. **Estampilla Pro Deporte y recreación:** Descontara el 0.5% del valor de cada pago del contrato antes de IVA.

11. SUPERVISOR:

Se recomienda que la supervisión de la correcta ejecución del contrato corresponda a quien está suscriba en su condición de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.

Para constancia se firma en Manizales a los 4 días del mes Octubre de 2024

Paula A. Franco M.

PAULA ANDREA FRANCO MEJIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.
SUPERVISORA.
MANIZALES

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR UNA CAPACITACIÓN CERTIFICADA EN EXCEL BÁSICO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE CABLE AÉREO MANIZALES, CON EL FIN DE MEJORAR SUS COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE ESTA HERRAMIENTA

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	G	I	S	RO	Ausencia de ofertas para la contratación de los servicios requeridos	Aplazamiento de la satisfacción de la necesidad	1	4	5	RM	ENTIDAD	Difusión y publicación del proceso en página web y Secop	1	2	3	RB	NO	QUIEN EVIDENCIA LA NECESIDAD CONTRACTUAL	Presentación documentos al área jurídica	Hasta la fecha de publicación en el Secop	Publicidad en página web llamadas correos electrónicos a posibles oferentes	Diario
2	G	I	C	RO	No firma del contrato	Aplazamiento de la satisfacción de la necesidad	1	5	6	RM	ADJUDICATARIO SUPERVISOR	Canal optimo de comunicación entidad adjudicatario	1	5	6	RA	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha en que se debe suscribir el contrato	Fecha limite para la suscripción del contrato	Seguimiento de supervisor y área jurídica conforme al cronograma del proceso de selección para la suscripción del contrato	Diario
3	G	I	E	RO	Incumplimiento en los contenidos de la capacitación establecida	Deficiente satisfacción del objeto contractual	1	4	5	RM	CONTRATISTA SUPERVISOR	Establecimiento de cronograma de entrega y objetivos de los informes requeridos	1	4	5	RM	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Desde la suscripción del acta de inicio del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales información al área jurídica y gerencia del incumplimiento	Conforme a la fecha establecida en el cronograma

ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES

ACAM

NIT 900.315.506-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00238

EXPEDICION DEL CDP 2024/10/04

SECCIONAL GENERAL

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar una capacitación certi

ficada en EXCEL Básico dirigida a los funcionarios del Cable Aéreo Manizales, con el fin de mejorar sus competencia

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2024 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s)

rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2120202008020505	Capacitación personal Linea 1	1,625,000
2120202008020506	Capacitación personal Linea 2	875,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**2,500,000**

Presupuesto

American Business School

Manizales, 17 de septiembre de 2024

Señores
Asociación Cable Aéreo Manizales
Nit 900315506

Por medio de la presente me permito presentarles la cotización del curso de Excel Básico, con las siguientes características:

Módulo 1: Introducción a Excel y su Interfaz (3 horas)

- Introducción a Microsoft Excel y sus aplicaciones
- Exploración de la interfaz: Cintas, barras de herramientas y hojas de cálculo
- Crear, guardar y gestionar archivos de Excel
- Operaciones básicas: Insertar, eliminar, mover y copiar celdas, filas y columnas
- Ejercicio práctico: Creación de una hoja de cálculo simple

Módulo 2: Manejo de Datos (4 horas)

- Introducción a los tipos de datos (números, texto, fechas)
- Formateo básico de celdas: Fuentes, colores, bordes, alineación
- Uso de rangos de celdas y referencias absolutas y relativas
- Ordenación y filtrado de datos
- Ejercicio práctico: Organizar y gestionar datos en listas

American Business School

Módulo 3: Fórmulas y Funciones Básicas (5 horas)

- Introducción a fórmulas: Sintaxis básica y operadores
- Funciones básicas: SUMA, PROMEDIO, MIN, MAX, CONTAR
- Uso de autosuma y referencias de celdas
- Ejercicio práctico: Aplicar funciones a un conjunto de datos

Módulo 4: Formato Condicional y Validación de Datos (4 horas)

- Aplicación de formato condicional para resaltar datos específicos
- Introducción a la validación de datos (listas desplegables, rangos válidos)
- Ejercicio práctico: Crear hojas con reglas de validación y formato condicional

Módulo 5: Gráficos y Visualización de Datos (4 horas)

- Crear gráficos básicos: Barras, líneas, circulares
- Personalización de gráficos: Títulos, leyendas, etiquetas de datos
- Selección de gráficos adecuados según el tipo de información
- Ejercicio práctico: Crear gráficos a partir de datos tabulados

Módulo 6: Gestión de Hojas de Cálculo (3 horas)

- Trabajar con múltiples hojas dentro de un libro de trabajo
- Vinculación de celdas entre hojas
- Copiar, mover y renombrar hojas de cálculo
- Ejercicio práctico: Vinculación de datos entre varias hojas de cálculo

American Business School

Módulo 7: Introducción a Tablas y Tablas Dinámicas (4 horas)

- Creación y formateo de tablas
- Ordenación y filtrado de tablas
- Introducción a las tablas dinámicas: Agrupar y resumir datos
- Ejercicio práctico: Creación de una tabla dinámica simple

Módulo 8: Impresión y Presentación de Datos (3 horas)

- Configuración de impresión: Ajustar márgenes, escalas y títulos de impresión
- Vista previa e impresión de hojas de cálculo
- Preparación de archivos para compartir y exportar a PDF
- Ejercicio práctico: Preparar un informe en Excel listo para impresión

Módulo 9: Proyecto Final

- Proyecto práctico integrador: Crear una hoja de cálculo completa aplicando las herramientas aprendidas (fórmulas, gráficos, tablas dinámicas, formato condicional, etc.)

Duración Total: 30 horas
Horas semanales: 6
Duración total 5 semanas
Costo del curso: $2.500.000
Participantes: 10

Cordialmente,

JAIME RAMIREZ HENCKER
Director

Calle 22 #21-14 Manizales
www.contacto@abs.edu.co
www.abs.edu.co
3173000123

ISO 9001:2015
NTC 5555:2011
BUREAU VERITAS Certification
NTC 5581
BUREAU VERITAS Certification
NTC 5666
BUREAU VERITAS Certification

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que indica: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".

HACE CONSTAR:

PRIMERO: Que, a la luz de los Estatutos de la Asociación, el Gerente se encuentra facultado para celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la Entidad.

SEGUNDO: La Asociación Cable Aéreo Manizales, tiene como objeto fundamental, en beneficio de los asociados y la comunidad en general, Realizar el Diseño, la Construcción, el Montaje, la Operación, la Administración y el Mantenimiento de Cables Aéreos, de Servicios Conexos al Transporte y/o Movilidad y Parques Ecoturísticos o con Atracciones Electromecánicas y Extremas, de Biodiversidad, Turismo y Servicios Asociados que se presten en dichos parques. La Asociación Cable Aéreo Manizales podrá prestar servicios de operación y mantenimiento de dispositivos que permitan la lectura, confirmación y validación (física y/o cerrada y/o abierta), respuesta, acceso, control y restricción para la prestación del servicio de transporte, ya sea multimodal alternativo o convencional terrestre en área urbana, administración de plataformas tecnológicas, informáticas de sistemas de recaudo para pagos en cualquier tipo de modalidad (física y/o cerrada y/o abierta) para sistemas públicos y/o privados y/o particulares y/o turísticos multimodales alternativos o convencional terrestre; administración y gestión de un sistema de recaudo para facilitar y optimizar la captación de pagos, ingresos y/o recaudo de fondos para terceros. Así como la supervisión, manejo y administración de software de flota para sistemas de transporte urbano articulados e integrados.

TERCERO: Que según lo establecido en el artículo 4 de sus estatutos la Asociación, debe propender por prestar el servicio de la mejor manera y que el cable aéreo opere de una forma eficaz y con seguridad e integridad a todo su personal de planta, como a todos los usuarios que utilizan el servicio, al igual que garantizar el buen uso y vida útil de todos los elementos del sistema que administra, opera y mantiene la Asociación Cable Aéreo Manizales.

CUARTO: Que la Asociación Cable Aéreo Manizales requiere la capacitación en Excel básico mejora la productividad y la eficiencia del personal, contribuyendo al funcionamiento seguro y eficaz del servicio.

QUINTO: Por lo anteriormente expuesto, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015, establece la contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, indicando que se considera que no existe pluralidad de oferentes "cuando existe solamente una persona natural o juridica, que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser

proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

SEXTO: La Institución Educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano **AMERICAN BUSINESS SCHOOL** identificada con NIT No. **901.737.463-9**", representada legalmente por el señor **IVAN CHAPETON PEREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.19.332.819 de Bogotá, es la establecida en el artículo **2.2.1.2.1.4.8** de la mencionada normativa: "*Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes*" toda vez que **AMERICAN BUSINESS SCHOOL A.B.S S.A.S.** allegó una propuesta que se adapta al presupuesto disponible y que, además, demuestra que reúne las condiciones exigidas para desarrollar los servicios contemplados en el objeto contractual, adicionalmente es la oferta más económica recibida. Lo anterior obra en los documentos soporte del estudio previo de la contratación.

Para constancia se firma en Manizales a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ
GERENTE
ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, hace constar que NO existe personal **PROFESIONAL** en la planta global de la Asociación Cable Aéreo Manizales con las funciones específicas relacionadas con:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR UNA CAPACITACIÓN CERTIFICADA EN EXCEL BÁSICO DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE CABLE AÉREO MANIZALES, CON EL FIN DE MEJORAR SUS COMPETENCIAS EN EL MANEJO DE ESTA HERRAMIENTA".

Se expide la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2024.

ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ
GERENTE
ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES